

INSTRUCCIÓN 1/2025, DE 8 DE ENERO, DE LA SECRETARIA DEL CONSEJO DE ARCHIVOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, SOBRE CALENDARIO PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS REUNIONES DEL CONSEJO DE ARCHIVOS Y DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE DOCUMENTOS DE ARCHIVO Y PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE VALORACIÓN Y DE ELIMINACIÓN HASTA EL 12 DE ABRIL DE 2025

En el apartado 2 de la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 6/2023, de 30 de marzo, de Archivos y Documentos de la Comunidad de Madrid, se establece que el Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid asumirá durante el plazo máximo e improrrogable de dos años las funciones establecidas en los artículos 23.3 y 24.3 de la Ley 6/2023, de 30 de marzo, para el nuevo Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid y para la Comisión de Acceso y Valoración de Documentos de la Comunidad de Madrid. Teniendo en cuenta lo anterior, los mencionados dos años se cumplen el 13 de abril de 2025.

Por ello, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas la Secretaría del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid por el artículo 8.2 g) del Reglamento de composición, organización y funcionamiento del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid, aprobado por el Decreto 217/2003, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno, se dicta la presente Instrucción.

Primero. Calendario previsto para la celebración de las reuniones del Consejo de Archivos en 2025.

Teniendo en cuenta las previsiones del apartado 2 de la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 6/2023, de 30 de marzo, el calendario previsto será el siguiente:

- Reunión ordinaria: 2 de abril de 2025 (miércoles).

No obstante, este calendario podría sufrir modificaciones en función de la disponibilidad de agenda del Excmo. Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, en su calidad de Presidente del Consejo de Archivos, y del Ilmo. Sr. Director General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español, en su calidad de Vicepresidente del Consejo de Archivos.

Segundo. Calendario previsto para la celebración de las reuniones de la Comisión Evaluadora de Documentos de Archivo en 2025.

Como se establece en el artículo 7 del Acuerdo de 4 de junio de 2019, del Pleno del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid, sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión Evaluadora de Documentos de Archivo, dicha Comisión podrá reunirse en sesiones ordinarias y extraordinarias. Las sesiones ordinarias tendrán lugar siempre antes de la celebración de cada reunión del Pleno del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid. Las sesiones extraordinarias se llevarán a cabo cada vez que la persona titular de la Presidencia de la Comisión Evaluadora de Documentos de Archivo las convoque, por propia iniciativa o a solicitud de uno de sus Vocales, en cuyo caso los asuntos que motivaron dicha petición serán preceptivamente incluidos en el orden del día.

Por ello, el calendario previsto será el siguiente:

- 24 de marzo de 20245 (lunes).

No obstante, este calendario podría sufrir modificaciones en función de la disponibilidad de agenda del Ilmo. Sr. Director General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español, en su calidad de Presidente de la Comisión Evaluadora de Documentos de Archivo.

Tercero. Calendario para la presentación de propuestas de valoración y de eliminación en 2025.

Las fechas límite para la recepción (con entrada física o electrónica mediante *SEDO – eREG* | *ORVE* en el Consejo de Archivos) de las propuestas de valoración serán las siguientes:

— Para la reunión ordinaria de abril de 2025: 17 de marzo de 2025 (lunes).

Las propuestas de valoración que se recepcionen con posterioridad a las fechas indicadas pasarán a la siguiente reunión del Pleno del Consejo de Archivos que se celebre.

Las propuestas de eliminación se pueden enviar hasta el 12 de abril de 2025 a la Secretaría del Consejo de Archivos (con entrada física o electrónica mediante *SEDO – eREG | ORVE* en el Consejo de Archivos). En función del número de propuestas de eliminación recibidas, se procederá a la convocatoria de las sesiones extraordinarias de la Comisión Evaluadora de Documentos de Archivo que sean necesarias para dictaminar o informar dichas propuestas.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO DE ARCHIVOS
DE LA COMUNIDAD DE MADRID,

Firmado digitalmente por: FRANCO ESPIÑO BEATRIZ
Fecha: 2025.01.08 16:57

Fdo.: Beatriz Franco Espiño.

